

CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0709/DA/0022/2018
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio 2018, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	12 y 13 de julio de 2018
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16/07/2018

<b>Fecha de Notificación</b>
17/07/2018

**PROCEDIMIENTO**                      CON OBSERVACION                      SI                       NO

Nombre del Procedimiento:

9.6 Integración de registros en el arqueo de fondo revolvente.

DESCRIPCIÓN

Cotejar el resultado del arqueo contra el monto asignado como fondo revolvente.

RESULTADO		SUGERENCIA/COMENTARIO									
1	<p><b>En la cuenta de cheques 1914407 de la Institución bancaria BANAMEX determinamos lo siguiente:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>ARQUEO</td> <td>\$</td> <td>711,519.00</td> </tr> <tr> <td>FONDO REVOLVENTE</td> <td></td> <td>850,000.00</td> </tr> <tr> <td>FALTANTE</td> <td>\$</td> <td><u>-138,481.00</u></td> </tr> </table>	ARQUEO	\$	711,519.00	FONDO REVOLVENTE		850,000.00	FALTANTE	\$	<u>-138,481.00</u>	<p>Que el Director General Administrativo instruya a la Directora de Recursos Financieros a que realice lo conducente para que todos los egresos observados estén respaldados por el comprobante respectivo, en atención a lo previsto en:</p> <p><b>Ley General de Contabilidad Gubernamental:</b></p> <p><b>Artículo 42.-</b> "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen".</p> <p><b>Artículo 85.-</b> "Se sancionará Administrativamente a los servidores públicos en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas aplicables en cualquiera de los siguientes supuestos:....."</p>
ARQUEO	\$	711,519.00									
FONDO REVOLVENTE		850,000.00									
FALTANTE	\$	<u>-138,481.00</u>									



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0709/DA/0022/2018
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio 2018, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	12 y 13 de julio de 2018
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

<b>Fecha de Elaboración</b>
16/07/2018
<b>Fecha de Notificación</b>
17/07/2018

El faltante de \$138,481.00 corresponde, a UNA transferencia a VIAJES MANLI, S.A. de C.V. por \$38,749.00 y DOCE transferencias, por un total de \$99,732.00, a PANORAMA S.A. de C.V. En los dos casos son disminuciones del saldo bancario de la Secretaría de Desarrollo Económico, de las que no se exhibieron las facturas correspondientes y por lo tanto se consideraron como faltantes.

En el primero de los casos, con respecto a la transferencia número T1807-023 a nombre de VIAJES MANLI, S.A. DE C.V. de fecha 6 de julio de 2018, fuimos informados que la Secretaría de Desarrollo Económico aún no cuenta con la factura respectiva, porque la están gestionando con el proveedor.

En el segundo caso respecto a las doce transferencias a nombre de Panorama S.A de C.V. la Dirección de Recursos Financieros presentó cuatro oficios, en los que consta la entrega de facturas que respaldan las doce transferencias observadas, para su validación a la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración, las cuales se detallan a continuación:

*"Inciso V.- No tener o no conservar, en los términos de la normativa, la documentación comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y egresos de los entes públicos".*



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0709/DA/0022/2018
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio 2018, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	12 y 13 de julio de 2018
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

<b>Fecha de Elaboración</b>	16/07/2018
<b>Fecha de Notificación</b>	17/07/2018

TRANSFERENCIAS CON OFICIOS COMO RESPALDO DOCUMENTAL.		
NUMERO	FECHA	IMPORTE
T1805-068	31/05/2018	2,886.00
T1805-069	31/05/2018	2,886.00
T1805-075	31/05/2018	2,027.00
T1806-016	15/06/2018	4,363.00
T1806-017	15/06/2018	8,097.00
T1806-018	15/06/2018	5,771.00
T1806-042	19/06/2018	5,636.00
T1806-043	19/06/2018	5,791.00
T1806-044	19/06/2018	45,367.00
T1807-003	04/07/2018	5,636.00
T1807-004	04/07/2018	5,636.00
T1807-005	04/07/2018	5,636.00
		<b>\$99,732.00</b>



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0709/DA/0022/2018
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio 2018, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	12 y 13 de julio de 2018
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

<b>Fecha de Elaboración</b>	16/07/2018
<b>Fecha de Notificación</b>	17/07/2018

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

L.C. Isaac Vázquez López

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA

SECRETARIA DE  
10:32  
19 JUL 2018  
RECIBIDO  
DIRECCION GENERAL  
ADMINISTRATIVA